



Términos de Referencia Convocatoria Teatro 2025

Presentación

La presente convocatoria busca fomentar la creación y difusión de contenidos teatrales que reflejen la diversidad cultural, social y artística de nuestro entorno. A través de dos categorías –monólogo y grupo– se invita a los distintos grupos de teatro emergente a participar con propuestas originales, innovadoras y de alta calidad estética.

Objetivos de la convocatoria

- Promover las distintas expresiones teatrales
- Estimular la participación de nuevos talentos en el campo del teatro
- Generar un espacio de exhibición y circulación del teatro.

Categorías de participación

Categoría 1: Monólogo

- Un (1) premio.

Categoría 2: teatro grupo

- Un (1) premio.

Condiciones de participación

1. Duración de la presentación

Cada participante o grupo contará con un tiempo máximo de **cinco (5) minutos** en tarima para su presentación.

2. Puntualidad y asistencia

- Los participantes deberán estar presentes en el lugar indicado por la organización con al menos **60 minutos de antelación** a la hora programada de su presentación.
- El incumplimiento con la hora asignada acarreará **descalificación inmediata**.



- En caso de que un grupo no atienda al **tercer llamado oficial para subir a tarima**, se entenderá como desistimiento y quedará automáticamente **descalificado**.
- 3. **Requisitos de edad y residencia**
Podrán participar **personas mayores de 14 años**, nacionales y residentes en los **29 municipios del Departamento del Magdalena y en el Distrito de Santa Marta**.
- 4. **Cobertura de viáticos**
El festival cubrirá gastos de viáticos únicamente para **un (1) integrante** en el caso de la categoría monólogo y **máximo 10 personas** en el caso de categoría grupal, siempre que haga parte de la muestra artística y que haya clasificado a la eliminatoria regional y/o a la final del festival.
- 5. Cada participante podrá postularse en una sola categoría

Inscripción

- Las postulaciones se realizarán a través del formulario oficial disponible en www.gobernaciondelmagdalena.gov.co en la fecha establecidas.

Cada participante deberá adjuntar:

- Ficha técnica de la obra.
- Nombre y sinopsis de la obra
- Declaración de autoría y cesión de derechos para fines de exhibición no comercial.

Criterios de evaluación

Las presentaciones serán evaluadas por un comité de jurados expertos en el área danza con base en los siguientes criterios:

- Originalidad y creatividad (30%)
- Puesta en escena (25%)
- Calidad técnica y estética (25%)
- Impacto y potencial comunicativo (20%)

Cronograma



El cronograma oficial de la convocatoria está disponible en un documento independiente, el cual forma parte integral de estos términos de referencia.

Nota: Solo se permitirán inscripciones durante las audiciones en casos excepcionales. (Ver Cronograma)

Condiciones generales

- Con la inscripción, los participantes autorizan a la Gobernación del Magdalena a registrar y difundir sus presentaciones en medios y eventos institucionales.
- Queda prohibido el uso de armas, elementos corto punzantes, consumo de alcohol o sustancias alucinógenas, así como presentaciones de carácter erótico o sexual.
- Durante el festival no se permiten expresiones vulgares, anuncios publicitarios o saludos especiales en tarima.
- Se exige un comportamiento ejemplar. La participación implica aceptar el principio de sana competencia y convivencia. Cualquier riña, disturbio o proceso penal será causal de descalificación inmediata.
- El participante no podrá apelar la decisión, pues al momento de inscribirse manifiesta conocer y estar de acuerdo con todos los términos y condiciones de este festival. Certifico con mi firma que he leído y aceptado las normas que aquí se presentan y que asumiré las decisiones de la organización en caso de incumplir alguna de ellas.

Contacto

Para mayor información o consultas, escribir al correo: cultura@magdalena.gov.co o visitar la página oficial: www.gobernaciondelmagdalena.gov.co

Nota: La violación de los causales del reglamento da como resultado la eliminación definitiva y sin excepciones del festival.

El valor de los premios de las distintas categorías aplica los descuentos establecidos por ley.